

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 974-00, de fecha 13 de octubre del 2000.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 79-05 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 79-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Mayerlyn Cordero Díaz, queda ratificada en el cargo de Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTICULO 2.- La señora Marlene Boves Arroyo, queda ratificada en el cargo de Secretaria de Primera Clase en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 3.- Se modifica el Artículo 6 del Decreto No. 1382-04, de fecha 27 de octubre del 2004, para que el nombre del señor Alexis Hernández, se lea y rija de la manera siguiente: “Juan Alexis Hernández Santana”.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 80-05 que nombra a la señora Alexandra Morfe Balbuena, Auxiliar del Consulado de la República en Sevilla, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Alexandra Morfe Balbuena, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 44-04, de fecha 22 de enero del 2004.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ